

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA "KAOLIMSA S.A.", AL CIERRE DEL EJERCICIO
ECONOMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007**

Señores
Accionistas de KAOLIMSA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Para cumplir con lo designado por la Junta General de Accionistas y disposiciones de la Ley de Compañías, he procedido a la revisión de los Estados Financieros y Comprobación de los Registros cerrados al 31 de Diciembre del 2007.

El examen se efectuará de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente a la Superintendencia de Compañías y en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas para tener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

Se verifico el cumplimiento por parte de los Administradores las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta general de Accionistas y del Directorio.

Tanto los comprobantes de respaldo, como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador.

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentados razonablemente la situación financiera de la compañía KAOLIMSA S.A., al 31 de Diciembre del 2007, de conformidad con las regulaciones legales; los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador y aquellas normas y prácticas contables reguladas por la Superintendencia de Compañías.

Agradezco a los Administradores de la Compañía por la colaboración presentada para el desempeño de mis funciones.-

Atentamente,

ERNESTO BORJA
COMISARIO PRINCIPAL
REG. No. 013408

